

**PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023**  
**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

**AGENDA**  
**Sesión Ordinaria N.º 05**

Fecha : Martes 18 de octubre de 2022  
Hora : 14:00 horas  
Modalidad : Presencial / Virtual  
(Sala Miguel Grau - Palacio Legislativo / Plataforma  
Microsoft Teams)

**I. DESPACHO**

**II. INFORMES**

**III. PEDIDOS**

**IV. ORDEN DEL DÍA**

4.1. Sustentaciones

4.1.1. Señor  
**Waldemar José Cerrón Rojas**  
Congresista de la República

TEMA:

- Proyecto de Ley 1003/2021-CR, de su autoría, en virtud del cual se propone la Ley que fortalece la política remunerativa de los auxiliares de educación de las instituciones educativas públicas. (Ver [PROYECTO DE LEY 1003/2021-CR](#))

4.1.2. Señora  
**Flor Aidee Pablo Medina**  
Congresista de la República

TEMA:

- Proyecto de Ley 758/2021-CR, actualizado a su solicitud, en virtud del cual se propone la Ley que regula a las escuelas de educación superior profesionales de arte. (Ver [PROYECTO DE LEY 758/2021-CR](#))

4.2. Informe

4.2.1. Señor  
**Rosendo Leoncio Serna Román**  
Ministro de Educación

TEMAS:

- Respuesta a los pedidos formulados por los señores congresistas en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación,

Juventud y Deporte del periodo anual de sesiones 2022-2023, celebrada el 4 de octubre de 2022, remitidos a su despacho mediante Oficios 040-2022-2023-CEJYD/C y 047-2022-2023-CEJYD/C.

- Sobre las observaciones formuladas por el presidente de la República a la Autógrafa de la Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. (Ver **OBSERVACIONES A LA AUTÓGRAFA DE LEY – PL 336 Y OTROS**)
  - Sobre el estado actual de las Escuelas e Institutos Superiores de Formación Artística.
- 4.3. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1127/2021-CR, en virtud del cual se propone la Ley que incorpora el párrafo 16.9 en el artículo 16 de la Ley 26549, Ley de los centros educativos privados, a fin de garantizar el servicio educativo básico ante estados de emergencia.  
*(Favorable con texto sustitutorio)*
- 4.4. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2579/2021-CR, en virtud del cual se propone la Ley que garantiza la continuidad de los estudios a los estudiantes afectados por el cierre de universidades no licenciadas.  
*(Negativo)*